

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF: PET. HER. 2008-00524

NOTIFICADO POR ESTADO N° 199 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Previo a resolver la petición allegada vía correo electrónico el día 2 de noviembre del presente año (Archivo 1) por el señor JOSÉ SOTERO BARÓN CAMARGO, acredítese su calidad de abogado o en su defecto realice su petición por medio de un profesional del derecho, pues así lo requiere esta clase de proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cn

Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce52bb07886c77d1bed00c1ebcc09748433f10de92f81b3f1a8fe4d4d4fe281**

Documento generado en 24/11/2022 10:08:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>